

Dec. No. 57-14 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial, a la Dra. Liliana Mayo Ortega, Directora y Fundadora del Centro Ann Sullivan, del Perú. G. O. No. 10749 del 14 de marzo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 57-14

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la Dra. Liliana Mayo Ortega, Directora y Fundadora del Centro Ann Sullivan, del Perú, el cual atiende a estudiantes con habilidades diferentes (especialmente aquellos con limitaciones más severas), convirtiéndolos en entes productivos de la sociedad. A la vez educa a los padres, concientizándolos sobre las habilidades especiales de sus hijos, enseñándolos a ser los mejores profesores.

CONSIDERANDO: Que la Dra. Mayo Ortega ha apoyado constantemente a la República Dominicana en la implementación de metodologías que ayuden al desarrollo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).

VISTA: La Ley No. 1352, del 23 de julio del 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO. Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Oficial, a la Dra. Liliana Mayo Ortega, Directora y Fundadora del Centro Ann Sullivan, del Perú.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA